

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO CELEBRADA EL 23 DE MAYO DE 2025

En el día de la fecha, bajo la presidencia del Decano, Antonio Serrano Cueto, y en segunda convocatoria, tuvo lugar la sesión extraordinaria virtual de la Junta Electoral del Centro a la que asistieron:

- Sra. Secretaria Académica, D^a Érika Vega Moreno;
- Sr. D. Joaquín Piñeiro Blanca, y
- Sra. D^a Yolanda de Gregorio Robledo.

El desarrollo de la sesión se efectuó bajo el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del proceso electoral del departamento de Filología Francesa e Inglesa.

Se aprueba por asentimiento.

2. Aprobación, si procede, del censo provisional del departamento (se adjunta enlace https://d115.uca.es/wp-content/uploads/2025/05/nt_2025_05_21_00_Elecciones-Consejo-departamento-2024-2025-Censo.pdf?u).

Se aprueba por asentimiento.

3. Aprobar, si procede, el calendario electoral.

Se aprueba por asentimiento.

Tras todo ello, se levanta la sesión, de la cual, como Secretaria, doy fe.

SECRETARIA ACADÉMICA
Érika Vega Moreno

Vº Bº
DECANO
Antonio Serrano Cueto

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TGWZYLIU7J6B66BUBOZPOGU	Fecha	29/09/2025 10:40:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TGWZYLIU7J6B66BUBOZPOGU	Página	1/6



ACUERDOS DE LA JUNTA ELECTORAL

Realizada por el Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, con fecha 22 de mayo de 2025 (arts. 81 y 212 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz), la convocatoria de Elecciones para Director/a del Departamento de Filología Francesa e Inglesa, la Junta Electoral de la Facultad de Filosofía y Letras, reunida en sesión extraordinaria el día 23 de mayo, acuerda:

1.- Sistema de votación. Las votaciones se realizarán en formato electrónico (art. 75.4 REGUCA).

2.- Calendario electoral. Se aprueba el calendario electoral (Anexo 1) que regirá este procedimiento electoral (art. 24 REGUCA).

3.- Censo. Se aprueba el censo provisional (art. 6 REGUCA), publicado por el Departamento de Filología Francesa e Inglesa (https://d115.uca.es/wp-content/uploads/2025/05/nt_2025_05_21_00_Elecciones-Consejo-departamento-2024-2025-Censo.pdf?u)

Las reclamaciones al censo se presentarán en el Registro Electrónico de la Universidad de Cádiz, a través del procedimiento “instancia genérica”, con copia al correo juntaelectoral.filosofia@uca.es.

4.- Voto anticipado. No procede.

5.- Candidaturas. Las candidaturas, cuyo formulario estará accesible en la web de la Facultad de Filosofía y Letras (Secretaría Virtual), se presentarán en el Registro Electrónico de la Universidad de Cádiz, a través del procedimiento “instancia genérica”, con copia al correo juntaelectoral.filosofia@uca.es.

El plazo para presentar solicitudes comenzará el día 28 de mayo y finalizará a las 14:00 horas del 29 de mayo, último día hábil fijado (art. 22.4 REGUCA).

6.- Recursos. Los recursos se presentarán en el Registro Electrónico de la Universidad de Cádiz, a través del procedimiento “instancia genérica”, con copia al correo juntaelectoral.filosofia@uca.es.

7.- Papeletas. El sistema de votación electrónica presentará la configuración de la papeleta de acuerdo con los procesos electorales de la Universidad de Cádiz (art. 85.3 REGUCA).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TGWZYLIU7J6B66BUBOZPOGU	Fecha	29/09/2025 10:40:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TGWZYLIU7J6B66BUBOZPOGU	Página	2/6	

8.- Mesa Electoral. Se constituirá una Única Mesa Electoral (art. 20 REGUCA). En aquellos aspectos no indicados en el artículo 81 de REGUCA serán de aplicación los artículos 18, 20, 21, 33 y 35 en todo lo que sean técnicamente aplicable. Realizado el sorteo de las Mesas electorales por esta Junta Electoral, será el departamento el encargado de comunicar a sus componentes los correspondientes nombramientos.

9.- Votaciones

Periodo de votación. La Junta Electoral acuerda fijar el periodo de votación será desde las 10:00 a 18:00 horas del día 9 de junio de 2025 (art. 36 REGUCA).

Número de candidatos elegibles. Los electores podrán votar como máximo a uno de los candidatos (art. 211 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz).

Igualdad de género. En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de igualdad de género en Andalucía, toda referencia a personas, colectivos o cargos académicos, cuyo género sea masculino, estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como hombres.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TGWZYLIU7J6B66BUBOZPOGU	Fecha	29/09/2025 10:40:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TGWZYLIU7J6B66BUBOZPOGU	Página	3/6



ANEXO 1

CALENDARIO ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES A DIRECTOR/A DEL DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA

Resolución de 22 de mayo de 2025

TRÁMITE	TÉRMINO / PLAZO
Convocatoria de elecciones	22 de mayo
Aprobación y publicación del censo provisional y del calendario electoral	23 de mayo ¹
Reclamaciones y solicitudes de rectificación al censo provisional	26 de mayo ²
Aprobación y publicación del censo definitivo	27 de mayo ¹
Presentación de candidaturas	28 a 29 de mayo
Proclamación provisional de candidatos/as	30 de junio
Reclamaciones a la proclamación provisional de candidato/as	2 de junio ²
Proclamación definitiva de candidatos/as	3 de junio
Sorteo de la mesa electoral	3 de junio
Campaña	4 a 5 de junio
Jornada de reflexión	6 de junio
Votaciones	9 de junio (10:00 a 18:00 h.)
Proclamación provisional de electo/a/resultados	10 de junio
Reclamaciones a la proclamación provisional de electo/a/resultados	11 de junio de 2025 ²
Proclamación definitiva de electo/a	12 de junio de 2025

1.- El censo electoral es el publicado por el Departamento: https://d115.uca.es/wp-content/uploads/2025/05/nt_2025_05_21_00_Elecciones-Consejo-departamento-2024-2025-Censo.pdf?u

2.- El plazo para presentar solicitudes, reclamaciones y recursos finalizará a las 14.00 horas del último día fijado (artículo 19.4 REGUCA).

3.- Los formularios para la presentación de candidaturas se encuentran en la Secretaría Virtual de la web de Filosofía y Letras: <https://filosofia.uca.es/elecciones/>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TGWZYLIU7J6B66BUBOZPOGU	Fecha	29/09/2025 10:40:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TGWZYLIU7J6B66BUBOZPOGU	Página	6/6

